

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26877 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 308/2014-2

NIG: 43148 47 1 2014 8002784

Fecha del auto: 6.4.2017

Clase de concurso: necesario abreviado

Entidad concursada: CONSTRUCCIONES RECASENS, S.L. con domicilio en Urb. parcelas abella s/n Puigdelfi (Tarragona), CIF n.º B43124221, representada por el procurador Don Josep Farre Lerin

Administrador concursal: Hector Bonet Albareda con despacho en Rambla Nova 62, 3-1 de Tarragona, telefono y fax 977101178 y dirección electrónica hector@hladvocats.com

Régimen de las facultades del concursado: suspensión

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE. Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador. Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 20 de abril de 2017.- El Letrado de la Administracion de Justicia.

ID: A170031539-1